empresa férrea regional	**FORMATO**	**CÓDIGO: FR-EFR-GF-037**
	GESTIÓN FINANCIERA	**VERSIÓN: 04**
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO	**FECHA: 31/12/2025**

Fecha diligenciamiento:	**3**	**8**	**2026**

INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario del pago:	**BERTHA ELENA CARBONELL BENEDETTI**
NIT/CC No.:	**32.752.686**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	**EFR-028-2026**	**VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 257.004.538,00**
CONTRATISTA - BENEFICIARIO (PRINCIPAL)	**BERTHA ELENA CARBONELL BENEDETTI**	**CONTRATISTA - BENEFICIARIO (CESIÓN)**	**No aplica**
OBJETO:	**Prestar servicios de asesoría jurídica especializada a la Empresa Férrea Regional S.A.S., especialmente en los asuntos legales relacionados con los proyectos Regiotram de Occidente, Transmilenio Soacha Fase II y III, y otros que se requieran, y aquellas de apoyo a gobierno corporativo.**		
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:	El contrato resultante lo pagará la EFR al contratista por concepto de honorarios en mensualidades vencidas por valor de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($22.676.871), incluido IVA y demás gastos e impuestos a que haya lugar, o proporcionalmente por fracción de mes. Para el efecto se tomará como referencia un mes de treinta (30) días, discriminados de la siguiente manera: DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($19.056.194) M/CTE por concepto de honorarios y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($3.620.677) M/CTE por concepto de IVA. NOTA 1: En caso de suspensión o cesión del contrato, el pago del mes siguiente a la reanudación o cesión será proporcional a lo efectivamente ejecutado. NOTA 2: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas; estos estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto por la EFR SAS, previa la presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades del período respectivo. b.Certificación expedida por el supervisor, en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones y el pago al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. c.Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social al tenor de la normatividad vigente. La EFR S.A.S no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en contrato. Los pagos señalados se realizarán una vez se encuentre la cuenta debidamente radicada con todos los soportes mediante abono en la cuenta bancaria aportada para tal efecto por el contratista. NOTA 3: Para el último pago del Contrato, se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera sobre la materia. NOTA 4: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en caso de que se requiera factura electrónica, deberá estar validada previamente por la DIAN. NOTA 5: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso; si es mayor o igual a 50 centavos se redondea al entero mayor más cercano, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato; si es menor a 50 centavos se redondea al número entero menor más cercano. Así mismo, tratándose de adiciones por el 50% del valor del contrato deberá redondearse al número entero menor más cercano.		
Fecha suscripción	**14/01/2026**	**Fecha Inicio:** **14/01/2026**	**Fecha Fin:** **23/12/2026**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL CONTRATO

	No. Compromiso presupuestal RP	Fecha del RP	Valor del RP	Valor pagado	Saldo por pagar
Información Inicial:	**2026000059**	**14/01/2026**	**$ 257.004.538,00**	**$ 126.234.582**	**$ 130.769.956**
Adición 1:					**0**
Adición 2:					**0**
		Total:	**257,004,538.00**	**$ 126.234.582,00**	**$ 130.769.956,00**

INFORMACIÓN PARA PAGO

Pago No.	**7**
De:	**12**

Periodo de pago	
Desde:	**1/07/2026**
Hasta	**31/07/2026**

¿Es facturador electrónico? **SI**

Sí la respuesta es SI, complete la siguiente información:

Tipo de Documento	No. Factura
Factura Electrónica	**BECB229**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**X**	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**X**
VALOR A PAGAR POR FUNCIONAMIENTO	$ 2.267.687,00	**VALOR A PAGAR POR REGIOTRAM**	$ 6.803.061,00
		VALOR A PAGAR POR TRANSMILENIO	$ 13.606.123,00

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A COBRAR (antes de IVA)	IVA (si aplica)	TOTAL
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (FUNCIONAMIENTO)	**1.905.619,00**	**362.068,00**	**2.267.687,00**
2.3.02.01.1901.2.3.2.02.02.008	Prestación de servicios contratistas (TRANSMILENIO)	**11.433.717,00**	**2.172.406,00**	**13.606.123,00**
2.3.02.02.1304.2.3.2.02.02.008.	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de produccion (REGIOTRAM)	**5.716.858,00**	**1.086.203,00**	**6.803.061,00**
	Total a pagar **0**	**19.056.194,00**	**3.620.677,00**	**22.676.871,00**

VALIDACIÓN DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	Mes planilla SS aportada personas naturales	Número de planilla

	Julio	87152350
SI	Certificado de aportes a seguridad social, para el caso de personas jurídicas	

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO			
TIPO DE CUENTA BANCARIA	**AHORROS**	**CUENTA BANCARIA No.**	**O26500049262**
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	**BANCO DAVIVIENDA**		

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES **Transcribir cada una de las obligaciones del contrato**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS** **Decripción detallada de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo a certificar en cumplimiento de cada obligación**
1. Acompañar y asesorar jurídicamente a la Empresa Férrea Regional S.A.S. en los diferentes asuntos legales con énfasis en los relacionados con los proyectos TransMilenio Soacha Fase II y Fase III, Regiotram de Occidente y cualquier otro de infraestructura de transporte férreo que adelante la entidad.	Apoyó a la Gerencia General, en la coordinación general de Junta Directiva extraordinaria, realizada el 10 de julio 2026 a fin de poder coordinar la realización de la sesión sin previa citación y coordiné la remisión de la información relativa a la sesión y relacionada con el presupuesto de la empresa que involucra sus proyectos misionales. Apoyó a la Gerencia General, en la coordinación general de Junta Directiva ordinaria, realizada el 28 de julio 2026 relacionada con diferentes temas presupuestales del proyecto TransMilenio Soacha Fase II y III, cable La Calera e informe de avance de los proyectos misionales de la Empresa. Se realizó control y seguimiento al correo electrónico gerencia.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co, con el ánimo de mantener un adecuado seguimiento a todas las comunicaciones y requerimientos surtidos con relación a la ejecución de los proyectos, así como cualquier notificación de tipo judicial, a fin de que se tramiten oportunamente y dentro de los términos legales correspondientes, en especial todo lo relacionado con los proyectos misionales de la empresa.
2. Brindar acompañamiento jurídico en el análisis normativo, institucional y regulatorio requerido para el desarrollo y seguimiento de los diferentes proyectos de la Empresa, en especial aquellos asociados a los proyectos estratégicos, en coordinación con las áreas responsables de su estructuración y ejecución.	Revisó y remitió comentarios y observaciones frente al documento de MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO – MIR, relativo a los proyectos Regiotram de Occidente y Extensión del Sistema TransMilenio Fase II y III. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO – MIR Revisó y envío comentarios frente a los procedimientos relativos al canal de denuncias en la Gobernación de Cundinamarca y la EFR, para su aplicación e inclusión dentro de los procesos contractuales que se encuentran en desarrollo actualmente en la entidad. (Regiotram del Norte).
3. Asistir jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración y revisión de actos administrativos, con especial énfasis en la proyección y revisión de resoluciones relacionadas tanto con los proyectos como con el funcionamiento de proyectos.	Revisó y envío comentarios frente al proyecto de acuerdo, mediante el cual la junta directiva viabilizó la modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026. Igualmente se revisó y remitió comentarios frente al proyecto de acuerdo mediante el cual de modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa con ocasión al proyecto cable La Calera y acuerdo de Junta Directiva por el cual se viabiliza un cupo de vigencias futuras para para asumir compromisos con cargo al presupuesto de inversión del proyecto TransMilenio Soacha Fases II y III.
4. Apoyar la elaboración, revisión y emisión de conceptos jurídicos relacionados con la estructuración, ejecución, gestión predial, propiedad u operación relacionados con los proyectos misionales de la Empresa, así como el análisis de proyectos normativos que sean de interés de la Empresa.	Se eleaboró respuesta a consulta relacionada con las autorizaciones requeridas por la Junta dentro de la estructuración del proyecto Regiotram del Norte, para la publicación de su proceso de selección y remití mi concepto respecto a ello. Se eleaboraron comentarios y sugerencias, frente a consulta elevada por la Dirección de contratación, relativa a los acuerdos internacionales que deben aplicarse dentro de la licitación del tren del Norte, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad. Remitió comentarios a la minuta del proyecto Regiotram Norte en lo relativo a temas de Gobierno corporativo dentro de su proceso de estructuración.
5. Apoyar la elaboración y revisión de respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, y reclamaciones administrativas vinculadas al desarrollo de los proyectos misionales, asegurando el control de legalidad y la atención oportuna a los requerimientos de los actores institucionales y de la ciudadanía	Apoyó la consecución de información solicitada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto a la designación de los miembros de la Junta Directiva de la empresa. Elaboró parte de la respuesta a remitir a la Asamblea Departamental con ocasión a la Proposición 01 de 2026 y relacionado con diferentes aspectos de la Empresa. Elaboró respuesta correspondiente a la OAJ frente a requerimiento de la calificadora de riesgos S&P 2026, en lo relativo a la composición de la junta Directiva de la EFR. Elaboré comentarios al proyecto de reclamación a la Fiduciaria Aval – de RegioTram de Occidente, por rendimientos dejados de percibir por la entidad.
6. Brindar acompañamiento jurídico a la Gerencia General, Subgerencia y demás áreas de la Empresa en los diferentes asuntos jurídicos y en especial los relacionados con la ejecución de los proyectos misionales	Revisó y remitió comentarios frente al documento de propuestas de iniciativas para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y relacionadas con el avance de los proyectos misionales de la Empresa

7. Apoyar el cumplimiento de funciones de Secretaría Técnica de la Junta Directiva y demás instancias o comités de gobernanza vinculados al desarrollo de proyectos de inversión de la Empresa	Elaboró proyecto de libreto y formato de presentación para junta Directiva del 10 de julio de 2026. Elaboró el proyecto de acta No. 102 de la Junta Directiva de la Empresa, realizada el 10 de julio de 2026. Realizo el informe del primer semestre de la Junta Directiva 2026, para la Junta Directiva del 28 de julio de 2026. Elaboró proyecto de citación para Junta Directiva y comité asesor de dicha junta donde se revisaron entre otras cosas, el informe de avance de los proyectos, modificación al presupuesto de la Empresa por el proyecto cable la Calera y viabilización de cupo de vigencias futuras para para asumir compromisos con cargo al presupuesto de inversión del proyecto TransMilenio Soacha Fases II y III. Elaboró proyecto de libreto y formato de presentación para Comité asesor de la junta Directiva del 23 de julio de 2026. Elaboró proyecto de libreto y formato de presentación para junta Directiva del 28 de julio de 2026. Elaboré acta del Comité Asesor de la Junta Directiva, que se realizó como preparación a la Junta Directiva, en el comité se revisó principalmente los temas presupuestales relacionados con el proyecto cable La Calera y el Otrosí a suscribirse dentro del proyecto Extensión del Sistema TranMilenio al municipio de Soacha Fase II y III. Elaboré el acta de Junta Directiva de la Empresa, donde principalmente se hizo una presentación de los proyectos misionales de la Empresa, las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones y el informe del desarrollo de la Junta Directiva en el I semestre de 2026.
8. Participar en las mesas de trabajo o reuniones que se desarrollen en las diferentes dependencias de la EFR en asuntos de carácter jurídico, así como en mesas interinstitucionales que se convoquen para el avance de los proyectos estratégicos o para la articulación con otras entidades del orden nacional, departamental o municipal	La contratista asístió a las siguientes reuniones: 3 de julio a mesa de trabajo con el Dr. Andrés Joya, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para apoyar en la recolección de información requerida por dicho Ministerio sobre de los comités fiduciarios de los proyectos misionales y relativos a la conformación de la Junta Directiva de la Empresa. 10 de julio a la Junta Directiva de la Empresa Férrea, donde se viabilizó mediante acuerdo la modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026. 22 de julio a sesión de pre-junta con el gerente general. (sesión preparatoria de la Junta del 28 de julio) 23 de julio a sesión del Comité Asesor de la Junta Directiva. 28 de julio a sesión No. 103 de la Junta Directiva de la Empresa.
9. Apoyar a la Empresa en la preparación de documentos y respuestas jurídicas requeridos por entes de control, instancias gubernamentales o actores institucionales especialmente en el marco de los requerimientos asociados a los proyectos de inversión y procesos misionales	Apoyó la revisión del informe mensual y evidencias, correspondientes a la ejecución del contrato EFR 027-2025 de la Oficina Asesora Jurídica para el seguimiento de los Procesos Administrativos Sancionatorios de los procesos misionales de la Entidad del mes de junio de 2026.
10. Las demás que se deriven del objeto contractual y del marco normativo, o que le sean asignadas por la supervisión en función del cumplimiento de los fines misionales de la Empresa y de las competencias de la Oficina Asesora Jurídica.	Revisó y envío comentarios frente al estudio unidad documental TDR, en lo relativo a la OAJ. Realizó los ajustes que fueron solicitados por los miembros de Junta a los documentos soporte relacionados con la OAJ.

	CONCEPTO	DEBE	HABER
BALANCE FINANCIERO (SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)	VALOR INICIAL CONTRATO		
	VALOR ADICIÓN		
	VALOR PAGADO		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		
	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

AUTORIZACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores corresponden al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma		**Firma**	
Nombre	ANGELA ADRIANA MENDOZA ROA	**Nombre**	
Cargo	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	**Cargo**	
Dependencia	OFICINA ASESORA JURÍDICA	**Dependencia**	

OBSERVACIONES

Nota: **Aplica gestión de firmas SOLO cuando se radica cuenta de manera física**, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, **las aprobaciones se realizan a traves de SECOP II.**

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO Solamente respecto del Certificado de Cumplimiento de Pago	
Firma	
Nombre	YANNY CARRIÓN PEDRAZA
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nota: Aplica firma cuando se radica **cuenta física**, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a traves de **SECOP II.**